

EXPOSICION DE MOTIVOS

PROYECTO DE ACUERDO 016

“POR EL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA - ADMINISTRACION CENTRAL, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2012”

HONORABLES CONCEJALES:

Me permito presentar a consideración de esta importante Corporación, el presente Proyecto de Acuerdo, mediante el cual se adiciona el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga - Administración Central - vigencia 2012 en la suma de **DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTO SESENTA Y DOS MIL PESOS (\$2.996.762.000)**, Mcte.

Los recursos a adicionar corresponden a:

- a) Que mediante **DOCUMENTO CONPES 146 de 2012**, se le asigno al Municipio de Bucaramanga, para gratuidad educativa la suma de **CINCO MIL NOVENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y DOS MIL PESOS (\$5.096.762.000)**, Mcte; entendiéndose como la exención del pago de derechos académicos y servicios complementarios, los cuales, hasta el año 2011, podían ser cobrados a algunos estudiantes por parte de las instituciones educativas oficiales. A partir de la vigencia 2012 el Ministerio de Educación Nacional tomó la decisión de implementar la gratuidad educativa para todos los estudiantes de las instituciones educativas estatales financiadas por el Sistema General de Participaciones, matriculados entre los grados transición y undécimo, como parte de las estrategias para fomentar la permanencia de los estudiantes en el sistema y bajar de esta manera los índices de deserción; en consecuencia, las instituciones educativas estatales no podrán realizar ningún cobro por derechos académicos o servicios complementarios.
- b) Que en el Presupuesto de la vigencia fiscal 2012 solo se habían presupuestado la suma de **DOS MIL CIEN MILLONES DE PESOS (\$2.100.000.000)**, Mcte; que frente a la asignación realizada en el **DOCUEMENTO CONPES 146 de 2012**, existe una diferencia de **DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y DOS MIL PESOS (\$2.996.762.000)**, Mcte. que debe adicionarse al presupuesto de la presente vigencia.

Cordialmente,

LUIS FRANCISCO BOHORQUEZ

Alcalde de Bucaramanga

Revisó aspectos Técnicos Presupuestales y/o Administrativos

Dra. MARTHA ROSA AMIRA VEGA BLANCO

Secretaría de Hacienda

Dr. ALBERTO MARAVEL SERRANO HERNANDEZ

Profesional Especializado-Secretaría de Hacienda.

Reviso Aspectos Jurídicos

Dra. CARMEN CECILIA SIMIJACA AGUDELO

Secretaría Jurídica

PROYECTO DE ACUERDO No. 018 DE 2012
(**MAYO 02 DE 2012**)
“POR EL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA - ADMINISTRACION CENTRAL, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2012”

EL CONCEJO DE BUCARAMANGA

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere el Artículo 100 del Decreto 076 del 2005 y

CONSIDERANDO:

- a) Que el Decreto Municipal No. 076 del 2005 en su artículo 100 prevé la presentación de proyectos de acuerdo sobre créditos adicionales al presupuesto cuando sea indispensable aumentar las apropiaciones autorizadas inicialmente.
- b) Que mediante **DOCUMENTO CONPES 146 de 2012**, se le asigno al Municipio de Bucaramanga, para gratuidad educativa la suma de **CINCO MIL NOVENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y DOS MIL PESOS (\$5.096.762.000)**, Mcte.
- c) Que en el Presupuesto de la vigencia fiscal 2012 solo se habían presupuestado para gratuidad educativa la suma de **DOS MIL CIEN MILLONES DE PESOS (\$2.100.000.000)**, Mcte; que frente a la asignación realizada en el **DOCUMENTO CONPES 146 de 2012**, existe una diferencia de **DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y DOS MIL PESOS (\$2.996.762.000)**, Mcte. que debe adicionarse al presupuesto de la presente vigencia.
- d) Que para la correcta ejecución del presupuesto es necesario adicionar el presupuesto General de Rentas y Gastos de la Administración Central de la presente vigencia.

Que en virtud de lo anterior:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Adiciónese el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga Administración Central - Fondo Local de Salud, para la vigencia fiscal de 2012 en la suma de **DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y DOS MIL PESOS (\$2.996.762.000)**, Mcte. , así:

A	PRESUPUESTO DE INGRESOS	
112	NO TRIBUTARIOS	
1123	PARTICIPACIONES	
11230015	S.G.P. SECTOR EDUCACION	
112300156	Gratuidad	2.996.762.000
	TOTAL ADICION INGRESOS	\$ 2.996.762.000
B	PRESUPUESTO DE EGRESOS	
22	GASTOS DE INVERSION	
	EDUCACION	
2210532	Gratuidad de la educación	
22105323	Recursos Salud Ley 715	2.996.762.000
	TOTAL ADICION EGRESOS	\$2.996.762.000

ARTICULO SEGUNDO: El presente Acuerdo rige a partir de su publicación Presentado a consideración del Honorable Concejo Municipal por:

LUIS FRANCISCO BOHORQUEZ
Alcalde de Bucaramanga

Revisó aspectos Técnicos Presupuestales y/o Administrativos
Dra. MARTHA ROSA AMIRA VEGA BLANCO
Secretaría de Hacienda
Dr. ALBERTO MARAVEL SE RRANO HERNANDEZ
Profesional Especializado-Secretaría de Hacienda.
Revisó Aspectos Jurídicos
Dra. CARMEN CECILIA SIMIJACA AGUDELO
Secretaría Jurídica